

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva la presente solicitud, sugiriendo hacer lugar al pedido, en los términos del presente informe.

Toda información disponible en el Ministerio, referente a Estadísticas Vitales, se encuentra publicada en la página web institucional, a través del siguiente enlace <https://uins.msp.gub.uy/> Allí se encuentra el "procesador online", que permite agrupar los datos en función de todas las variables disponibles, incluyendo las de causa de muerte, al igual que por rango etario y sexo.

En relación a la información del 2020, la misma aún no ha culminado de ser depurada y sistematizada, por lo que aún no fue publicada. Consultada la Dirección del Departamento de Estadísticas Vitales, se estima que será publicada en el mes de junio, por lo que no es posible acceder en este punto a lo solicitado, rigiendo lo dispuesto en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381. En cuanto al 2021, trabajándose en el Ministerio con información por año culminado, tampoco es posible acceder a lo requerido.

----- Mensaje original -----

De: "Dirección General de Secretaría" <digese@msp.gub.uy>

Para: "Martin Thomasset" <mthomasset@msp.gub.uy>, "Laura Carolina Bidondo López" <lbidondo@msp.gub.uy>, "María Valeria Romero Martínez" <vromero@msp.gub.uy>, "Lourdes Estevez" <lestevez@msp.gub.uy>, "Gabriela Eremef" <geremef@msp.gub.uy>

Enviados: Miércoles, 5 de Mayo 2021 8:21:27

Asunto: Fwd: Solicitud de acceso a la información

Remitimos para su conocimiento

Saludos cordiales

Secretaría

Dirección General de Secretaría

Ministerio de Salud Pública

Tel: 1934 int. 2111/2113/2018

----- Mensaje reenviado -----

De: "Atención al usuario" <atencionalusuario@msp.gub.uy>

Para: digese@msp.gub.uy

Enviados: Martes, 4 de Mayo 2021 17:20:31

Asunto: Solicitud de acceso a la información

[María Eugenia Fernández](#) ([webform_submission:values:correo_electronico:raw]) ha enviado la siguiente consulta:

Solicitud de acceso

Información personal

Nombre completo:

[María Eugenia Fernández](#)

Documento de identidad:

46788644

Dirección:

Enriqueta Compte y Riqué 1276

Teléfono:

099594053

Correo electrónico:

[<mailto:fernandezme94@gmail.com> | fernandezme94@gmail.com]

Datos de la solicitud

Información solicitada:

Mediante la presente se solicita acceder al detalle de las personas fallecidas en los años 2019 y 2020, así como lo que va de 2021, en caso de que esa información esté procesada.

Se pide por favor detallar datos básicos como edad, sexo y fundamentalmente la causa declarada de fallecimiento.

Formato de respuesta

Formato de respuesta:

Mail con archivos adjuntos

Cláusula de consentimiento informado

Términos de la cláusula

Términos de la cláusula:

Acepto los términos

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. María Eugenia Fernández, titular de la cédula de identidad N° 4.678.864-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al detalle de las personas fallecidas en los años 2019 y 2020, así como lo que va de 2021, discriminadas según edad, sexo y fundamentalmente la causa declarada de fallecimiento;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. María Eugenia Fernández, titular de la cédula de identidad N° 4.678.864-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3009-2021

VC